



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1624 DE 2017

22 SET. 2017

“Por la cual se deroga un nombramiento en un empleo”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACION (E)

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 684 del 16 de mayo de 2017, aclarada por la Resolución No. 716 del 22 de mayo de 2017, se nombró en período de prueba dentro de la Carrera Administrativa de la Planta Global de Empleos de la Secretaría Distrital de Planeación, entre otros a **ESPERANZA LOZANO RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía 51.940.477, para desempeñar el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24, asignado a la Dirección de Sistemas.

Que el 30 de mayo de 2017, de manera personal se puso en conocimiento a la señora **ESPERANZA LOZANO RIVERA**, ya identificada, del contenido del Oficio emanado de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Planeación y de la Resolución No. 684 del 16 de mayo de 2017, (acto administrativo de nombramiento en empleo).

Que mediante escrito con radicado No. 1-2017-31547 del 12 de junio de 2017, la señora **ESPERANZA LOZANO RIVERA**, ya identificada, solicitó prórroga para posesionarse en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24, asignado a la Dirección de Sistemas, por el término de 90 días, la cual fue concedida mediante oficio No. 2-2017-28454 del 15 de junio de 2017.

Que mediante escrito radicado 1-2017-53327 de fecha 20 de septiembre de 2017 y suscrito por **ESPERANZA LOZANO RIVERA**, ya identificada, informa a la Dirección de Gestión Humana de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación, de su decisión de renunciar al nombramiento del cargo que se ganó en el concurso de Planeación Distrital (empleo No. 206210) y revocar su aceptación inicial al nombramiento en período de prueba del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 204 asignado a la Dirección de Sistemas, según Resolución 684/2017.

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017 sobre la derogatoria de nombramiento, establece: “La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, **no acepta** o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente título.(...)”. (Resaltado fuera del texto).

Que con mérito en lo expuesto,

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259262



CO-SC-CER259262



GP-CER259262

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

22 SET. 2017

CONTINUACION DE LA RESOLUCIÓN No. 1624 DE 2017

“Por la cual se deroga un nombramiento en un empleo”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEROGAR EL NOMBRAMIENTO EN PERÍODO DE PRUEBA dentro de la Carrera Administrativa de la Planta Global de Empleos de la Secretaría Distrital de Planeación a **ESPERANZA LOZANO RIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.940.477, para desempeñar el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24, asignado a la Dirección de Sistemas, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las demás estipulaciones previstas en la Resolución No. 684 del 16 de mayo de 2017, continuarán vigentes. .

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 22 SET. 2017

Dada en Bogotá, D.C., a los

MAURICIO ENRIQUE ACOSTA PINILLA
Secretario Distrital de Planeación (E)

Aprobó: **Ciro Ramirez González** - Subsecretario de Gestión Corporativa
Revisó: **Luis Eduardo Sandoval Isdith** - Director de Gestión Humana
Proyectó: **Paola Andrea Aparicio Ortiz** - Profesional Especializado

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CÓ-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**